



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2.739 /

**MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO.**

Laja, 19 de junio de 2013

VISTOS:

- 1.- Invitación a jornada de difusión de la Nueva Ley N° 20.422 de la Discapacidad.
- 2.- Solicitud de Cometido Funcionario N° 78 del 19.06.2013 autorizado a Pablo Roa Avilés, Kinesiólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, cometido funcionario a Pablo Roa Avilés, Kinesiólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en jornada de difusión de la Nueva Ley N° 20.422 de la Discapacidad, el día 19 de junio de 2013, en el Auditorio del INACAP, Los Ángeles.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar y pasajes, según cometido funcionario N° 78, a Pablo Roa A., e impútese al Sub Título 21 Item 02 "Personal a Contrata" Sub Título 22 Item 08 "Bienes y Servicios de consumo" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud